

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Villa de Arriaga, S.L.P., siendo las 19:00 horas del día 13 del mes de Marzo del año 2015 dos mil Quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Zaragoza, No. 47, Colonia centro, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III, 115 y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión.-----
- 2.- Lectura del acta de la sesión Ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2015, para su discusión, adición, modificación, aprobación y firma en su caso.-----
- 3.- Integración de mesa directiva de Casilla Única.-----
- 4.- Propuesta del INE para Ubicación de Casillas. -----
- 5.- Asuntos Generales.-----

Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. Referente al punto Primero del Orden del Día, Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: Elizabeth Villagómez Palomo, Tomas Monreal Vega, Ma. Isabel Galindo Aranda, José de Jesús Delgado Córdova, José Juan Cibrián Gaytan, y los Representantes de Partido: Teodoro Regalado Mendoza del Partido Revolucionario Institucional, Joel Sánchez Jasso del Partido del Trabajo, José Manuel Alonso Zúñiga del Partido Conciencia Popular, José Horacio Rodríguez Gutiérrez del Partido Morena, Juan Jasso Ortiz Representante del Partido Humanista y el Secretario Técnico, el C. Jesús Ángel Reyna Martínez, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Segundo. Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día, Se dio lectura al Acta por parte del Secretario Técnico y se puso a consideración del pleno para el caso de que existiera alguna aclaración y no habiendo corrección alguna, se aprobó por unanimidad el acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de Febrero del 2015. -----

Tercero. Por lo que refiere al punto tercero del Orden del Día, la consejera Presidenta cedió la palabra al consejero Ciudadano José de Jesús Delgado Córdova para informar al pleno las nuevas disposiciones de los Organismos Públicos Electorales Locales, en los Procesos Electorales que se realicen elecciones federales y locales concurrentes en una entidad, el consejo general del INE deberá instalar una mesa directiva de casilla única para ambos tipos de elecciones; dichas denominación de casilla única corresponderá al mismo tiempo a la tipología legal establecida históricamente, de acuerdo a sus circunstancias particulares: casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales, estas estarán integradas por un presidente, dos secretarios, 3 escrutadores y tres suplentes, se explicó a detalle las funciones de cada uno de ellos. Tomando la palabra el C. Joel Sánchez Jasso, expresando creo que es de interés para todos nosotros los representantes de partido; cuando debemos acreditar a nuestros representantes ante las mesas directivas de casilla, que documentación necesitamos y cuando lo debemos de hacer. Respondiendo la Consejera Presidenta no puedo informarles al respecto, ya que con los cambios en la Ley estos cuestionamientos y atribuciones son para el Instituto Nacional Electoral, ellos son los que realizaran las acreditaciones de sus representantes, lo que podemos hacer nosotros como comité, es que estas preguntas las presenten por escrito y las haremos llegar ante el INE o también pueden buscar información al respecto en la página www.ine.mx-----

Cuarto. En relación al punto cuarto del Orden del Día, la consejera Presidenta cedió la palabra a la consejera Ciudadana Ma. Isabel Galindo Aranda para informar al pleno la propuesta que hizo el INE

Salas
Cibrian
Jasso
Alonso
Jasso

Jose de Jesus Delgado Cordova

Jose Manuel Alonso Zuniga

Comité Municipal Electoral Villa de Arriaga

para la ubicación de las mesas directivas de casillas, en la próxima jornada electoral, y no habiendo más comentarios al respecto se declaró visto este punto del Orden del día.

José Juan Cibrián G
Quinto. Respecto al punto quinto del Orden del Día, la Consejera Presidenta informo al pleno, el día 9 de Marzo el Partido Conciencia Popular Sustituyo a sus Representantes acreditados ante este comité, a los CC. Rubén Alférez Acosta y Pablo Galindo Lara por los CC. José Manuel Alonso Zúñiga como propietario y Otilia Alvarado Becerra como suplente, y el día 12 de Marzo el Partido Revolucionario Institucional sustituyo a su representante propietario el C. Eduardo Molina Martínez por el C. Teodoro Regalado Mendoza; nuevamente informo las fechas asignadas para efectos de recibir por parte de este comité las planillas para el registro de los candidatos a contender por el Ayuntamiento e invitó a agendar la fecha para registrar su respectivo candidato, mencionando que estaríamos listos para recibirlos cualquier día que este dentro del plazo marcado por la Ley. También el pleno de este organismo puso a consideración el cambio de fecha de la siguiente sesión y por unanimidad se aprobó el que se celebrará en lugar de la señalada para el día 27 de marzo para el día 20 del mismo mes.-----

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 20:05 horas del día 13 del mes de Marzo del año dos mil Quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

B. Alicia Salas

Elizabeth Villagómez Palomo
C. Elizabeth Villagómez Palomo
CONSEJERO PRESIDENTE

Tomas Monreal Vega
C. Tomas Monreal Vega
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Ma. Isabel Galindo Aranda
C. Ma. Isabel Galindo Aranda
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Jose de Jesus Delgado Cordova
C. José de Jesús Delgado Córdoba
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Jose Juan Cibrián G
C. José Juan Cibrián Gaytán
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

B. Alicia Salas
C. Bertha Alicia Salas Arellano
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

Jesús Ángel Reyna Martínez
C. Jesús Ángel Reyna Martínez
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

Jose Manuel Alonso Z. Jimenez